



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, se hallan en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Real orden sobre introduccion de oro y plata en el Reino.

Deseando el REY nuestro Señor remover todos los obstáculos que puedan entorpecer la entrada en el reino de oro y plata en moneda, pasta, polvo, alhajas con piedras y sin ellas, y en cualquiera otras piezas de servicio y uso, ya sean procedentes del extranjero ó de sus dominios de América y Asia, se ha servido S. M. resolver que se observen las medidas contenidas en los artículos siguientes: Artículo 1.º El oro y plata en pasta, polvos, tejos, barras, y en alhajas despedazadas procedentes de cualquiera de los dominios de S. M. de América y Asia, serán como hasta aquí libres á su entrada en la Península de todos los derechos reales y municipales, locales y particulares, de cualquiera clase y denominacion, y hasta del derecho de habilitacion, de los de consulado y de puertos, conforme á lo mandado en las Reales órdenes de 16 de Setiembre de 1824, y su declaratoria de 24 de Abril de 1828. Artículo 2.º Los objetos de oro y plata expresados en el artículo anterior, de cualquiera pertenencia, se admitirán y despacharán con la misma libertad de derechos á su entrada en la Península é Islas adyacentes, aun cuando llegasen en buques extranjeros, ó nacionales que hayan tocado tambien en puertos extranjeros, por las aduanas habilitadas para el comercio con dichos dominios y con el extranjero, sin otras formalidades que la presentacion de los documentos que legitiman el viage y la procedencia; y la manifestacion y prévia declaracion de las piezas, cajas ó paquetes que los contengan con arreglo á lo dispuesto en la ley penal, órdenes é instrucciones vigentes. Artículo 3.º La moneda de oro y plata acuñada española, de cualquiera procedencia y pertenencia, será tambien libre á su entrada del extranjero y de los dominios de S. M. de América y Asia, en una y otra bandera, de todo derecho de cualquiera clase y denominacion, como el oro y plata en tejos ó barras; pero asimismo no podrá ser admitida ni despachada sino por las aduanas habilitadas para el comercio extranjero y de América, y bajo las mismas reglas y formalidades que hasta aquí. Artículo 4.º El oro labrado en bajilla, y cualesquiera piezas de servicio y alhajas con piedras ó sin ellas, y la plata trabajada en piezas de uso y servicio de cualquiera clase y forma, procedentes de los dominios de S. M. de América y Asia, seguirán pagando como hasta aquí en cualquiera bandera, medio por 100 por estimacion las de oro, y medio por 100 por estimacion tambien las de plata, y no mas por todos derechos y arbitrios de cualquiera denominacion; pero su admision deberá ser igualmente por las mismas aduanas habilitadas para el comercio de aquellos dominios, excluyendo á los buques extranjeros ó nacionales que hubiesen tocado en puertos extranjeros, despachándose como hasta aquí, conforme á las citadas órdenes de 16 de Setiembre de 1824 y 24 de Abril de 1828, que en cuanto á estas partidas quedan en toda su fuerza. Artículo 5.º El oro y plata procedentes del extranjero en moneda, pasta, polvos, tejos, pines, en barras y en alhajas despedazadas, piezas viejas, bajilla remachada, y la plata llamada macuquina, de cualquiera propiedad y pertenencia que sea, serán libres absolutamente de todos los derechos y arbitrios, como las procedentes de América y Asia, á su entrada por cualquiera de las aduanas habilitadas para el comercio de América y del extranjero en los dominios españoles, y despachadas por los encargados de ellas conforme á lo dispuesto en el art. 1.º y 2.º Artículo 6.º El oro labrado en cualesquiera piezas sin piedras pagará en adelante 8 reales onza en bandera extranjera, y 4 reales en nacional, quedando en todo lo demas sujeto á las mismas aduanas y formalidades de entrada que hasta aquí. Artículo 7.º Por el mismo orden y bajo las mismas formalidades se admitirá la plata labrada en cualquiera pieza dorada ó sin dorar, sin piedras, que con arreglo al arancel de entrada partida 10 del folio 128 ha pagado por cada onza un real y diez y siete maravedis en bandera nacional, pagando de aquí adelante cuando viniere en bandera extranjera dos y medio reales solamente. Artículo 8.º Las alhajas de oro y plata con piedras finas y sin ellas, de las partidas del arancel de entrada folios 6 y 125, que hasta ahora han pagado por estimacion dos por 100 en bandera nacional y siete por 100 en extranjera, pagarán en esta bandera de aquí adelante 4 y medio por 100, sin otra alteracion en cuanto á las aduanas y formalidades prescritas. De Real orden etc. Madrid 18 de Abril de 1832.—Luis Lopez Ballesteros.

Habiendo tenido á bien S. M., por Real decreto de 19 de Marzo último, perdonar á D. Gerónimo del Pozo Romero, comandante de voluntarios Realistas de la ciudad de Sta. Fé de la Vega, y tesorero de la fábrica de cigarros de Cádiz, la falta que cometió y dió lugar á la soberana determinacion inserta en la Gaceta de esta corte de 3 de Abril de 1830, suspendiéndole la gracia de la cruz supernumeraria de la Real y distinguida orden española de Carlos III, que obtuvo de la Real munificencia, se ha dignado al mismo tiempo el Rey

nuestro Señor mandar, para satisfaccion del interesado, y á fin de que no padezca detrimento alguno en la buena opinion de que goza, que así como se hizo pública en este periódico la suspension de la mencionada gracia, se publique en el mismo igualmente la revalidacion de ella, acordada por S. M.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRECIA.

Sira 18 de Marzo.

Ayer se recibió aquí, sin que nadie lo esperase, la fausta noticia de haberse ya elegido para Soberano de la Grecia al príncipe Othon de Baviera. Esta noticia ha causado mas júbilo que la victoria de Navarino ó el protocolo de 6 de Julio. Al cuarto de hora todos los habitantes de esta ciudad la sabian; con lo que desapareció la tristeza de que estaban poseidos para dar lugar á la alegría mas grande. Todos corrieron á las iglesias á dar gracias al Altísimo. No podrá encontrarse un hombre, por mal intencionado que sea, que no tome parte en el júbilo general. El retrato del nuevo Rey, que estaba en casa de Mr. Thiersch, se expuso á que todos lo vieran, y todos querian copiarle. (Extracto de una carta particular.)

ITALIA.

Milan 28 de Abril.

Nuestra Gaceta dice que el día 14 de este mes se ha celebrado un convenio entre Su Santidad y el gobierno helvético, ó mas bien algunos particulares de los cantones de la montaña. El Santo Padre toma á sueldo 60 suizos que deberán llegar á los Estados romanos por destacamentos de á 19 hombres cada uno, en los días 1.º, 15 y 31 de Mayo, 15 y 30 de Junio, y 30 de Julio.

PAISES-BAJOS.

Bruselas 7 de Mayo.

La ratificacion cangeada ya por la Rusia ha llegado esta mañana á esta capital; pero es regular no se publique hasta la reunion de la Cámara de los representantes, que dará principio á sus sesiones el 10 de este mes. El gobierno teme por una parte que esta acta sea el objeto de comentarios contrarios á los que la han precedido, y porque ahora contiene con toda expresion, condiciones, bajo las cuales ha sido firmada por el Emperador Nicolas; y por otra se encuentra embarazado por la resolucion del ministro de Relaciones exteriores, que pretende ausentarse durante algunos dias, á fin de descansar y poder meditar mas bien sobre los medios que deberá emplear para que las Cámaras adopten el *ultimatum pacífico* del Autócrata.

Sobre la ausencia del ministro en circunstancias de tanta gravedad corren estas voces. Ha hecho, dicen, el viage á Brujas con la intencion de permanecer en esta ciudad como gobernador de la Flandes occidental: empleo, que desempeñaba con el de ministro. Se asegura que se ha llevado todo cuanto le pertenecia en la casa del ministerio; y que inmediatamente renunciará este cargo por no verse precisado á confesar que todos sus pasos en favor de Mr. Thorn han sido inútiles, y evitar el deshonor de proponer la adopcion de las modificaciones propuestas por Mr. Van-de-Weyer. El ministro vendrá solamente á esta capital para votar como representante; y nuestro embajador en Londres será el único encargado de sostener la discusion. (D. de Bruselas.)

INGLATERRA.

Londres 7 de Mayo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 84½.
—Las noticias de Méjico posteriores á las que recibimos por el último paquete, anuncian que el general Santana habia intentado escaparse disfrazado; pero que habiendo sido reconocido fue preso. (The Globe.)
—Escriben de la Tercera que D. Pedro habia resuelto hacer con todas sus fuerzas un desembarco en Lisboa. La expedicion debia salir de S. Miguel el 20 de Mayo. (The Courier.)

FRANCIA.

Marsella á las 10 de la noche del 6.

A consecuencia del rumor difundido en el dia de ayer acerca de que un buque de guerra frances se habia apoderado en la rada de la Giotat (1) de un barco de vapor sardo, procedente de España, y que aparentaba querer fondear á la fuerza sobre estas costas, debiamos pedir datos mas positivos; y habiendo recibido los pormenores siguientes, nos apresuramos á insertarlos á continuacion:

Parece que el duque de Almazan (2), grande de España de primera clase,

(1) Punto vecino á Marsella.

(2) Sin duda se habla del Sr. vizconde de Saint Priest, último embajador de Carlos X en esta corte.

Siénto háce poco tiempo el buque *Cárlas-Alberto*, perteneciente á un comerciante genovés, para que le llevase á Barcelona con su comitiva, á Mr. de Almendras, caballero español, y algunos otros amigos suyos.

El buque partió en efecto de Liorna el 24 de Abril. El mal temporal le precisó á fondear en el puerto de Niza, hasta el 27 en que se dió otra vez á la vela; pero habiendo llegado á la altura de Marsella se movió otra tempestad, contra la cual no pudo luchar. Su máquina padeció tanto que le fué preciso pararla. Así que, hallándose á merced de las olas, la violencia de ellas le arrojó al golfo de Rosas, adonde llegó el 30 por la noche con 14 pasajeros sumamente fatigados y cansados de tan larga y trabajosa travesía; pero en vez de encontrar aquí el consuelo y los auxilios que necesitaban en aquellas circunstancias, se hallaron sorprendidos al ver que se les prohibía comunicar con tierra, á consecuencia de las últimas medidas sanitarias adoptadas por el gobierno español, y que era preciso irse á Barcelona para obtener el beneficio de una larga cuarentena.

Inmediatamente Mr. Almendras y otros 6 pasajeros, horrorizados al verse en la necesidad de seguir su navegación en un mar que tan borrascoso y fatal había sido para ellos, se resolvieron á conseguir su objeto arrojando el peligro de infringir las leyes sanitarias, conviniéndose en que se disimulase su falta en el buque, bajar silenciosamente por la noche á tierra, y marchar á Empúries. En efecto, así lo hicieron, sin encontrar oposición alguna por la ausencia de los guardacostas, y favorecidos de las localidades.

El duque de Almazan, que no quiso asociarse á los riesgos de esta tentativa, resolvió irse á Italia, en donde había dejado á su esposa cuidando á uno de sus hijos que se halla enfermo; de modo que reunida toda su familia pudiera aprovecharse luego de los 12 ó 15 días que podía disponer todavía del barco.

Así pues, después de haber estado el buque en Rosas 36 horas cargando combustible y reparando su máquina, se dió á la vela para Niza; pero á poco tiempo se volvió á emborvacecer el mar por vientos contrarios, con lo que la máquina sufrió nuevas averías; y no solo se abrió una de las calderas, de modo que no podía detener el vapor, sino la leña de que se había cargado por falta de carbón; era de tan mala calidad, que no podía producir sino una cantidad insuficiente de vapor, de modo que apenas podía andar el barco. Sin embargo, aunque á costa de mucho trabajo, llegó éste á la vista de La Ciotat, en donde su máquina se paró enteramente; viéndose obligado á desplegar sus velas y virar de bordo para no ser arrojado á la costa. En esta triste situación no debió vacilar el capitán, y ancló á la fuerza en la rada de La Ciotat el 3 de Mayo á las dos de la tarde. Desde luego se apresuró á saltar á tierra, en donde fue recibido con agrado y distinción por las autoridades locales, las cuales pusieron á su disposición trabajadores y cuanto necesitaban.

Examinados los papeles se hallaron estar tan perfectamente en regla, que á pesar del capitán, quien temía le obligasen á hacer cuarentena á su vuelta de Italia, persistieron las autoridades en ofrecerle para su tripulación y pasajeros la libre comunicación con tierra, lo que en fin fue aceptado. La administración de las aduanas envió algunos hombres á bordo del barco, pero con orden formal de hacer solo una visita muy por encima. Además se tuvo la atención y el cuidado deuplicar al capitán del *Cárlas-Alberto* que no quedase en la rada expuesto á las olas de la alta mar, y se fuese á poner al abrigo del puerto. Al cabo de algunas horas se presentó á la entrada de la rada el barco de vapor el *Esfinge*, y virando de bordo se dirigió al punto sobre el *Cárlas-Alberto*; ancló por través á las siete y media de la tarde, é inmediatamente envió una lancha con algunos hombres para que tomasen posesion del dicho barco, en donde se hallaban cinco pasajeros, el duque de Almazan, tres jóvenes criados suyos, y una muger jóven.

En el momento en que el *Esfinge* entró en la rada, dos pasajeros, usando del privilegio de la libre comunicacion, saltaron á tierra; y se decidieron á alejarse á vista de lo que presenciaban. Por lo menos no se les ha vuelto á ver. (*Gaceta del Mediodía*.)

De Tolón escriben con fecha del 4 lo que sigue:

«Son las cinco de la tarde. Ayer á las nueve de la noche el buque el *Sphyns* ha entrado en esta rada conduciendo á remolque al de vapor el *Cárlas-Alberto* con bandera, á lo que parece, napolitana: tenía á bordo ocho pasajeros, entre ellos una muger: este buque fue apresado delante de Ciotat. Esta mañana el fiscal del tribunal ha pasado á reconocer y examinar á la pasajera, la misma que ha respondido que es española. Se advertía que reinaba así en la ciudad, como en el puerto, cierta fermentacion. Al medio día salió de este puerto el buque *Cárlas-Alberto* escoltado por el *Sphyns*, que lleva orden de conducirle á Córcega, en donde será detenido hasta nueva orden.»

Paris 9 de Mayo.

Anteayer fallecieron 18 coléricos en hospitales y 17 en casas: ayer 26 en hospitales y 22 en casas; y hoy 12 en hospitales y 23 en casas.

El cura párroco de la pequeña villa de Montagny-Sainte-Felicité, en el distrito de Senlis, se ha consagrado enteramente al servicio de los enfermos, no solamente de su parroquia, sino también de todas las aldeas de las inmediaciones. Día y noche corre á caballo todos los lugarillos; y últimamente, en una sola mañana ha visitado en Var, cerca de Ermenanville, á 100 personas. Sin medios de fortuna prodiga medicinas, socorros, consejos, asistencia, en fin, todos los auxilios espirituales; contrayendo deudas, y empeñándose con los poderosos y ricos del país para aliviar y consolar á los pobres. Esta conducta ciertamente no necesita elogiarse, sino imitarse.

Se lee en el *Correo de la Sarta* con fecha 6 de este mes lo que sigue: «Esta mañana han corrido voces de haberse apoderado los *chouans* cerca de Sable, y después de una obstinada resistencia, de un convoy de 200 fusiles acompañado de una pequeña escolta de tropa de línea. Se añade que el prefecto se trasladó inmediatamente al sitio en donde dicen se verificó la accion. Esperamos los pormenores de este acontecimiento.»

«Acabamos de saber con certeza que el prefecto, el general y el capitán de los gendarmes han partido esta mañana todos tres juntos.»

«Nunca hemos cesado de dar buenos consejos al gobierno actual, que si los hubiese seguido hubiera evitado muchas faltas y apuros. Creemos que el movimiento republicano que hubo en Grenoble, el de los realistas de Marsella y el de los bonapartistas de la plaza Vendome, son hechos que anuncian haber en la sociedad un mal grande que exige un pronto remedio.»

En Marsella ha sido sostenido el gobierno por la guardia nacional, en Grenoble por la tropa de línea, y en Paris por la policia. Esto á la verdad es bastante para que el gobierno pueda existir; pero tambien prueba que está en lucha abierta con los diferentes partidos, y que la Francia se encuentra en aquella situacion que llamaba un publicista inglés *situacion moral de guerra civil*. (G. F.)

Se ha asegurado que el gobierno francés no había ratificado todavía el convenio ó tratado relativo á Ancona; pero lo cierto es que este tratado estaba ya ratificado hace días. Por manera, que el suceso ha probado que tuvimos razón en decir, cuando supimos la ocupacion de Ancona por C. Perier, que los que habían aconsejado esta expedicion ignoraban la historia de la santa Sede; porque si la hubieran leído hubieran visto que en efecto los enemigos de la cátedra de S. Pedro nunca han sacado otro fruto que la derrota, la confusion y la humillacion. (Id.)

Idem 10.

(Por extraordinario.)

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 96 fr. 90 c. Acciones del banco 1690. Empréstito Real de España 78. Renta perpetua de id. 58½.

El boletín de hoy da 19 coléricos muertos en los hospitales y 18 en las casas.

Muchos de los facultativos que habían venido del extranjero para estudiar el cólera en Paris, han regresado á su país. De este número son los que componian la comision italiana MM. Trompeo y Rolandis. Interin han permanecido en Paris estos facultativos se han reunido bajo el título de sociedad de médicos extranjeros para el cólera, y han nombrado por presidente á Mr. Trompeo. Este célebre facultativo será siempre apreciado en Paris por su talento y extensos conocimientos.

Habiéndose manifestado el cólera en Courtray (Bélgica), han recibido orden los médicos belgas, que estaban en esta capital, de regresar inmediatamente á su patria.

Del *Menagero* extractamos los párrafos siguientes:

«*Periguenx 5 de Mayo*. Los carlistas de Dordonia van cobrando ánimo por la impunidad que gozan sus hermanos del Oeste y del Mediodía: han arancado el árbol de la libertad en el distrito de Saussignac, poniendo en su lugar una bandera blanca. Se forma sumaria, y se ignora quiénes son los autores del hecho.»

«*Nantes 4 de Mayo*. Parece que el partido legitimista ha resuelto enarbolar la bandera blanca en cuantos puntos pueda hacerlo. Los carlistas de estas comarcas, fieles á las órdenes de sus gefes, han obedecido en muchas partes. Ya hemos hablado de la bandera blanca que apareció en Pont-Rousseau: después se nos ha dicho que en otros distritos ha sucedido lo mismo; y ahora se ha encontrado otra en esta ciudad junto á Barbin, frente á la calzada.»

«*Les Sables 3 de Mayo*. Acabo de saber que en la noche del 1.º al 2 se ha enarbolado una bandera blanca sobre el campanario de la iglesia de Chateau d'Olonnes. Se hacen pesquisas para descubrir quién la ha puesto.»

El *Correo francés* publica una carta fecha en Beaucaire á 3 del corriente, y en ella se lee lo que sigue:

«A pesar de lo ocurrido en Marsella la faccion nada ha perdido de su jactancia y osadía. Siguen los conciliábulos, multiplicándose los agentes, y con ellos las intrigas y las voces mas absurdas. Insisten en hacer creer que la duquesa de Berry y el general Bourmont no tardarán en presentarse. Estas voces, sostenidas por la permanencia en este pueblo de un agente de los carlistas, engañan todavía á algunos. Con dicho agente se hallan muchos de los sujetos conocidos por la parte que tuvieron en las sangrientas escenas de 1815, y dicen que aqui se han de situar las prensas y todo el material necesario para el servicio del gobierno y del gran cuartel general del ejército realista. Ya estan tambien aqui los colaboradores del nuevo *Monitor*.

«La conspiracion ha vuelto á continuar. Segun el proyecto que se acaba de formar, este pueblo será como en 1815 el centro de las operaciones de los realistas en la parte meridional de Francia; y por otra parte la conducta que han observado los magistrados que en el día tenemos, da margen á creer que pertenecen al bando enemigo: este cuenta con 800 hombres de este pueblo y los inmediatos prontos todos á entrar en campaña. Anoche ha habido gritos sediciosos en todos los barrios del pueblo; y las mugeres estan ocupadas en hacer escarapelas blancas.»

«Los gefes del partido hablan del contratiempo que han tenido en Marsella, de un modo que dá á entender que casi se alegran de que así haya sucedido, y que este acontecimiento les asegura el buen éxito de sus planes, porque les dá tiempo para aumentar sus preparativos y generalizar sus tentativas.»

«Los patriotas han celebrado junta; y en ella han resuelto enviar una diputacion al prefecto de Nimes para instruirle de lo que aqui pasa.»

El mismo *Correo* ha recibido la siguiente carta escrita en Alais á 4 del actual:

«Ya referi dias pasados las intentonas que los carlistas habían hecho en muchos distritos situados al norte de este partido. En Portes ha sido el choque que los sublevados tuvieron con los gendarmes; y parece que á consecuencia de las pérdidas que estos sufrieron, y del número de los rebeldes, se ha desarmado la brigada de gendarmes. Para mantener el orden en el distrito ha venido tropa del ejército.»

Con fecha 3 del corriente escriben de Saint-Gilles (Gard) al propio *Correo*:

«En la noche del 30 de Abril al 1.º de Mayo pasearon por las calles de esta una bandera blanca, y hubo repetidos gritos de viva Henrique v. Sin embargo, aunque por consecuencia del chasco de Marsella, no llegaron los agentes que se aguardaban de Nimes, los impacientes no quisieron permanecer ociosos, é intimaron al corregidor proclamase á Henrique v Rey de Francia, y enarbolase la bandera de la legitimidad: sostenian esta intimation los gritos de los alborotados que amenazaban saquear el pueblo si no se accedia á lo que pedian; pero luego que los patriotas supieron lo que pasaba, se reunieron para apoyar al magistrado.»

«Acabamos de saber, dice un periódico de la tarde, que Mr. Pozzo-di-Borgo, embajador de Rusia, está próximo á salir para S. Peterburgo, adonde le llama S. M. I.»

«Con fecha 4 del corriente avisan desde Hyeres al *Semafora* de Marsella lo que sigue:

«El día 30 de Abril uno de los soldados del depósito de cazadores Númidos que se halla en esta, puso una bandera blanca en un baston, pasó las cañiles gritando: ¡Viva Henrique r! y se detuvo delante de una tienda haciendo lo mismo. Este soldado, que estaba borracho ó fingia estarlo, causó alguna agitacion. Mr. Denis le hizo prender y salió libre con una reprimon que le hizo su capitán.» (Cot.)

El Monitor contiene lo siguiente:

Parte telegráfica de Marsella á 9 de Mayo de 1832. El general que manda la 8.ª division militar, al Excmo. Sr. ministro de Guerra. «Estoy cierto de que la señora que se halla á bordo del buque de vapor sardo no es la duquesa de Berry.»

Se han dado esta misma tarde las órdenes para que el Carlos-Alberto sea conducido á la costa de Francia con todos los pasajeros, sin excepcion ni distincion de sexo.

El gobierno ha recibido esta tarde una parte telegráfica en que se le avisa que Mr. Peraldi, prefecto interino de Córcega, por ausencia de Mr. Jourdan, ha pasado con los principales empleados civiles y militares del departamento á bordo del Carlos-Alberto, á fin de comprobar la identidad de la persona que se presumia fuese la duquesa de Berry. Se ha visto que era una equivocacion, y que esta señora no se hallaba en el buque. En consecuencia se ha extendido la diligencia, firmándola muchos testigos que conocen perfectamente á la duquesa. (France-Nouvelle.)

Esciben de Roma que desde 18 de Abril está sir Walter Scott en aquella capital, adonde ha ido para asistir á las funciones de Pascua.

El cardenal Pacca, cuya muerte han anunciado los periódicos alemanes, se hallaba hace dias bueno y sano en Roma. En la actualidad reside en Ostia.

El día 2 del corriente tomaron posicion en Seyssel (Saboya) algunas tropas sardas que vienen para reforzar el cordon sanitario de la frontera. Desde dicho dia hay centinelas en todos los puntos.

El lunes, al comenzar la discusion del bill de reforma en la Cámara de los Pares, formada en comision general (lo que equivale á la discusion por artículos que se practica entre nosotros) ocurrió un incidente muy importante: lord Grey propuso al principiar la sesion que se aprobase el artículo 1.º que despoja del derecho de eleccion á ciertos pueblos privilegiados (bourgeois-pourris), cuya lista acompañaba bajo la letra A; mas previendo que la Cámara se negaria á votar el artículo entero, se prestó á discutir por separado los derechos de cada pueblo: con este motivo pidió lord Lyndhurst que se suspendiese la votacion del artículo hasta despues de haber discutido el que concede el derecho de eleccion á las ciudades que hoy no lo tienen, é hizo notar de paso á la Cámara que siempre se habia procedido de este modo en el Parlamento. El partido ministerial hizo cuanto pudo, aunque en vano, porque se desechase la propuesta del lord Lyndhurst; y la Cámara la aprobó por 150 votos contra 116, resultando en contra de los ministros 35 votos de mayoría.

De esto se infiere en Lóndres que el éxito del bill no será favorable al ministerio. Lord Grey se opuso á que continuase la discusion, y pidió inmediatamente que la Cámara la suspendiese hasta hoy jueves.

Es de advertir que despues de aprobada la proposicion del lord Lyndhurst, y de haber pedido el lord Grey que se suspendiese la discusion hasta el jueves, lord Ellesborough, uno de los torys que mas influyen, anunció que él y sus amigos tenían ánimo de proponer una base mas amplia para el derecho de eleccion.

El martes á las once de la mañana tuvieron junta los ministros en la secretaría de Negocios extranjeros: asistieron el conde Grey, el marqués de Lansdown, los vizcondes Goderich, Durham y Althorp, el lord Holland, el caballero C. Grant, lord John Russel, sir James Graham, Mr. Stanley, el duque de Richmond y el lord canceller, que á este fin salió del tribunal de la cancellería, diciendo que estaria de regreso á las dos; pero á las dos y media aun estaban en junta los ministros, y al publicarse los periódicos se ignoraba el resultado de ella. Sin embargo se creia generalmente que al concluir la junta iria lord Grey á Windsor, para presentar al Rey una lista de nuevos Pares, y que si S. M. rehusaba nombrarlos, el ministerio haria division. Si hemos de dar fe al Courier, habia mucha agitacion en Lóndres, y en el cuartel de Westminster se habian celebrado muchas juntas preparatorias para suplicar á S. M. consistiese en la creacion de Pares. Los demas periódicos no habian de agitacion de esta clase, y solo indican la que es inseparable de una circunstancia tan importante.

Si se verifica, que lo dudamos, la creacion de Pares, que el ministerio considera como el último recurso que le queda, deberá ser muy corto el número de Pares que se creen, pues de lo contrario los antiguos no dejarían de considerar este nombramiento para una medida violenta, y entonces esto seria insuficiente. Por otra parte lord Grey está convencido de que si se crean muchos Pares, lejos de mejorar su causa perderia muchos partidarios en la Cámara. Ya ha tenido algunas conferencias sobre este asunto, y las respuestas de los Pares con quienes ha hablado habrán disipado las dudas que pudiera tener. Si hubiese una creacion extraordinaria (sournée) de Pares, seria preciso incluir en ella á los hijos naturales del Rey; y esto causaria en la Cámara alta una especie de revolucion moral.

Hemos recibido por extraordinario los periódicos de Lóndres hasta el día 8 por la tarde. Los fondos solo habian bajado medio por 100; pero los especuladores estaban muy confusos. Los consolidados cerraron á 84½ y 4 en cuenta. Las Cámaras habian suspendido sus sesiones hasta el jueves; y en la de los Lords nada habia ocurrido que tuviese relacion con el importante acontecimiento de la vispera; pues solo se habia tratado de solicitudes particulares, algunas relativas al bill de reforma: concluida la lectura de ellas propuso lord Merbourne la suspension.

Los debates de la Cámara de los Comunes tampoco ofrecian interes. (Cot.)

El Monitor otomano contiene un firman, por el cual se promueve al grado de feld-marsical al bajá Hussein, confiándole ademas el mando del ejército que va á Siria. La orden autógrafa del Sultan que precede al firman establece una innovacion importante, á saber: la de un consejo de guerra para juzgar á los militares que falten á sus deberes. Estos quedarán privados de sus grados y distintivos á instancia del general en jefe; pero solo despues de haber sido sentenciados por un consejo de guerra. Hussein bajá ha sido investido de una autoridad que hasta ahora no se habia concedido á ningun general, á menos que no fuese gran-visir: con todo, la voluntad imperial separa de los

extensos poderes que confiere al feld-marsical el de disponer arbitrariamente, como hasta ahora se habia hecho, de la suerte de los militares que servian bajo sus órdenes. Parece que todos los ramos del ejército han sido organizados con un esmero que está absolutamente en contraposicion con el antiguo descuido de los orientales. Como las cabezas de las columnas no podrán llegar á Siria hasta fin de Mayo, porque tienen mas de 300 leguas que andar por montes y asperezas en un pais en donde los caminos ofrecen graves dificultades para cuerpos numerosos, que por precision deben marchar y maniobrar unidos, es de esperar que á pesar de tan formidables preparativos se arreglen amistosamente las desavenencias del Gran Señor y del Virey.

Tenemos la satisfaccion de publicar la siguiente declaracion que el abate Guillon ha enviado al señor arzobispo de Paris, suplicándole la dé toda la publicidad posible. Este paso, al mismo tiempo que honra al señor abate Guillon, le hace digno de volver á ser parte del respetable clero de la metrópoli.

Protesta.

Yo el infrascrito María Nicolas Silvestre Guillon, sacerdote canónico honorario de la metrópoli, doctor y profesor en la facultad de teología de Paris, capellan de la Reina de los franceses; deseando dar una prueba nada equívoca de mi sumision y de mi respeto á las sagradas reglas de la fe y de la disciplina de la Iglesia católica, apostólica romana, he autorizado y firmado libre y voluntariamente la siguiente declaracion:

«Libre de una grave enfermedad, durante la cual el señor arzobispo de Paris me ha dispensado pruebas evidentes del interes que por mí tomaba, y por las que nunca podré manifestarle suficientemente mi reconocimiento; de esta enfermedad en que me he visto á las puertas de la muerte, y llegué á persuadirme íntimamente iba á entrar en la eternidad; debo confesar que á vista del juicio terrible de Dios que veia tan cercano me juzgué yo á mí mismo. Mis pensamientos, mis remordimientos se fijaron principalmente en una de las últimas circunstancias de mi vida, por las que ocasioné mucho sentimiento á mi primer pastor y di muy mal ejemplo á la diócesis de Paris, á que tengo el honor de pertenecer. Un exámen mas profundo, mas serio y delicado que todos los anteriores, me ha convencido plenamente de que mi zelo indiscreto fue el que me sugirió sin mision ni autoridad el administrar á Mr. Gregoire, antiguo obispo constitucional de Loir-et-Cher el sacramento de la Extremauncion que le habia negado el párroco de la Abadia-aux-bois, conforme á las reglas canónicas y á las instrucciones dadas por los señores vicarios generales y el mismo señor arzobispo.

«Conmovido por la situacion en que entonces se hallaba el enfermo; horroizado por el temor de las desgracias que podian resultar de negar la sepultura sagrada, consecuencia inevitable de haberse negado la administracion de los sacramentos; engañado por una protestacion de fe, que despues conocí no habia sido sincera, ni hecha en sentido verdaderamente católico, y que hubiera debido ademas pedírsela mas explicitamente á Mr. Gregoire, me quedaba la pena y el sentimiento de haber obrado en esta ocasion de un modo contrario á la disciplina eclesiástica. Este profundo sentimiento, que ya he manifestado á presencia de mi Dios, no vacilo en manifestarlo tambien delante del arzobispo de Paris, asi como delante del venerable clero de Paris, cuya estimacion y aprecio siempre he ambicionado.

«Deseo que la presente declaracion reciba toda la publicidad conveniente, pues la considero como una desaprobacion formal de todos los demas escritos que han salido á luz bajo de mi nombre relativos á esta desgraciada ocurrencia.

«Séame permitido repetir que á pesar de cuanto se haya hecho por mí, jamás he variado en mi profesion franca y solemne de mi adhesion á la unidad católica, de mi entera sumision de todo corazon á las decisiones de la santa Silla apostólica, singularmente las relativas al cisma constitucional, que he combatido por espacio de mas de 40 años; de mi respeto, en fin, y de mi afecto sincero hácia la persona de mi arzobispo, cuyo corazon espero será consolado con la presente declaracion.

«En Paris, dia de la Encarnacion del Verbo, á 25 del mes de Marzo del año de nuestro Señor de 1832.—M. N. S. Guillon.» (Cot.)

Los comerciantes ingleses que residen en Canton, ultrajados por los chinos, habian resuelto, de acuerdo con la compañía de la India, suspender su comercio con China, y enviar algunos buques de guerra á aquellas costas; pero los directores de la compañía que residen en Lóndres, creyendo oportuno proceder de otro modo, han revocado la resolucion de interrumpir el comercio con el celestial imperio, encargando que se proceda con suavidad.

Aseguran que los pliegos recibidos de Viena en la secretaría de Negocios extranjeros, anuncian positivamente que el duque de Reichstadt no ha muerto como se habia asegurado; pero que su estado da pocas esperanzas, y se duda como sufrir el viage que se proyectaba hiciese á Italia.

PORTUGAL.

Lisboa 12 de Mayo.

Ministerio de Marina y de Ultramar. Los partes recibidos de Goa alcanzan hasta 9 de Diciembre del año pasado. Resulta de ellos que en aquella parte de los dominios de S. M. se gozaba de perfecta tranquilidad. El buque Maio y Cardozo, que entró en Mozambique el día 26 de Agosto á repararse de algunas averías que le habia causado un temporal hallándose el 25 de Junio 200 leguas al oeste del Cabo de Buena-Esperanza, habia llegado á Goa el día 25 de Setiembre, y se preparaba á regresar á Europa.

Continúan los donativos en grande abundancia, y se aumenta diariamente el entusiasmo á favor de la causa de S. M. (G. de Lisboa.)

ESPAÑA.

Cádiz 31 de Diciembre.

Estado de las escuelas gratuitas de enseñanza mútua á cargo de la Real sociedad económica de Cádiz, comprendiendo el número de niños y niñas que se educan en ellas, los que han salido, y en qué grado de instruccion, los que han entrado, los que existen, número de asistencias, costo y gasto que eroga cada alumno al día, labores &c. en el año de 1831.

ESCUELA DE NIÑOS al cuidado de la clase de educacion y beneficencia.		
Salidos en completa instruccion.	10	En mediana..... 37
En buena.....	12	Principiando..... 40

Ausentados.....	15	Expulsados.....	6
Pasados á la casa de Misericordia.....	2	Entrados.....	123
Fallecidos.....	1	Asistencias.....	69735

Nombres y destinos dados por sus padres á los que han salido en disposicion.

Josef Toro, Joaquin Fernandez, Cesareo Bernabé y Josef Rodriguez, á estudios; Josef Gonzalez, al comercio; Ignacio Velazquez, al pilotage; Josef Peña, á escultor; Juan Barredo, peñero; Angel Bugato, Juan Taboada, Josef Mora y Josef Quintero, á carpinteros; Juan Silva y Antonio Martinez, á zapateros; Juan Medina y Antonio Sanchez, á sastres; Antonio Urea, barbero; Manuel Gonzalez, dorador; Josef Castro, botonero; Romualdo Chacon, chocolatero, y Josef Granados, cordelero.

Resumen de esta escuela.

Existentes en 1.º de Enero.....	255	Premiados.....	48
Entrados.....	123	Cumplieron con el precepto Pascual.....	77
Total.....	378	Han recibido la Sagrada Eucaristia.....	52
Salidos.....	123		
Quedan en ejercicio.....	255		

La sociedad ha colocado en la escuela náutica á cargo de D. Josef María Suarez á los alumnos Juan Taboada y Manuel Carmona, á quienes se enseña gratis el pilotage.

Costo de esta escuela.

Sueldo del regente.....	8400 rs. vn.	} 16700 rs. entre 255 niños tocan á 6 $\frac{12}{100}$ mrs. cada uno al dia.
Útiles y premios.....	2900	
Gratificación á los conductores.....	1400	
Mitad de 89 rs. alquiler de casa.....	4000	

ESCUELA DE NIÑAS al cuidado de la clase de Señoras.

Salidas en completa instruccion.....	8	Expulsadas.....	16
En mediana.....	76	Entradas.....	54
Fallecidas.....	1	Asistencias.....	20998

Labores ejecutadas gratis en dicho año.

Para S. Juan de Dios: 46 toallas, 6 fundas de jergones, 24 fundas de almohadas, y 6 servilletas.

Para la casa de expositos: 426 camisas, 32 babaderos, 439 pañales, 218 mantillas de bayeta, 66 fajas, 338 capillos, 280 mangas, 42 chaquetas, 11 vestidos, 24 pañitos, 30 jubones, 11 colchas y 18 purificadores.

Para particulares: 103 pañuelos, 71 sábanas, 28 camisas, 18 pantalones, 13 manteles, 27 fundas de almohadas, 14 enaguas, 3 servilletas, 16 cortinas, un vestido de Señora, además una toca de tul de hilo para nuestra Señora del Rosario, 2 velos de id., un ruedo de mantilla, un feston, un pañuelo, una gola y una estampa todo bordado.

De pura instruccion: 50 dechados.

Resumen de esta escuela.

Existentes en 1.º de Enero.....	150	Cumplieron con el precepto Pascual.....	120
Entradas.....	54	Recibieron la Sagrada Eucaristia.....	80
Total.....	204		
Salidas.....	101		
Quedan en ejercicio.....	103		

Costo de esta escuela.

Sueldo del Regente.....	7200 rs. vn.	} 16302 rs. entre 103 niñas tocan á 14 $\frac{74}{100}$ mrs. cada una al dia.
Id. de la directora.....	5475	
Id. de la ayudanta.....	2555	
Útiles para las labores.....	1072	

El local es debido á la generosidad del Ilmo. Sr. Obispo, que lo proporciona gratis en la casa Beaterio.

Resumen general del costo.

De cada niño á 6 $\frac{12}{100}$ mrs. vn. } Tocan uno con otro cada alumno sin distincion de sexo á 8 $\frac{12}{100}$ mrs. vn. cada uno al dia.
De cada niña á 14 $\frac{74}{100}$ mrs. vn. }

Nota. Los útiles de ambas escuelas, como son libros, plumas, papel, tintas, pizarras, lápices, arena, láminas de lectura, muestras de escritura, hilo, agujas, dedales, tigeras, lienzo para dechados, agua &c. se dan gratis á los alumnos, sin que estos tengan que costear cosa alguna.

Madrid 18 de Mayo.

Por Reales órdenes de 28 de Junio del año próximo pasado y 26 de Marzo último, se ha servido el Rey nuestro Señor conceder á D. Henrique Arnault Minardiére, abogado, natural de Francia, privilegio exclusivo por 5 años para asegurar la propiedad y fabricacion de unos fusiles de nueva invencion, segun el método que para verificarlo trata de introducir de su pais, expresando que con cada uno de dichos fusiles puede tirarse cómodamente de 20 á 25 tiros al minuto, siendo mas simples, ligeros y sólidos que los antiguos, economizando una tercera parte del gasto, tanto en la fabricacion como en la cantidad de pólvora, no necesitándose de baqueta ni rastrillo; y que el mecanismo de esta invencion puede aplicarse con el mas feliz resultado á todas las demas armas de fuego: habiéndosele expedido por el consejo supremo de Hacienda la correspondiente Real cédula.

Por el correo extraordinario, que ha traído los papeles

del 11, cuyo extracto se da en artículo de Paris, se sabe además de Londres que habiendo hecho dimision el ministerio del lord Grey, S. M. B. se ha servido admitirla, encargando al lord Harrowby la formacion del nuevo gabinete.

Acercándose el 30 de Mayo, en cuyo plausible dia debe la Real junta directiva del camino de Búrgos á Bercedo proceder al sorteo de acciones en número de 50, segun se verificó en el año próximo pasado, ha acordado anunciar al público para su inteligencia; añadiendo al propio tiempo que se satisfarán puntual y religiosamente los réditos devengados por las acciones emitidas al 5 por 100 anual de intereses, debiendo presentarse estas del propio modo que se verificó tambien en el año próximo pasado para hacer en ellas la anotacion oportuna.

Aprovechando esta ocasion, y queriendo la junta dar un público testimonio de la conducta que ha observado y observa en la inversion de los fondos que S. M. se dignó aplicar á esta empresa, tiene la satisfaccion de anunciar tambien que en la intervencion de ella, situada en la secretaria de la casa-intendencia de esta provincia, se hallan completamente corrientes las cuentas hasta fin de Diciembre de 1831, que se pondrán de manifiesto, no solo á los accionistas que lo sean por la cantidad de 209 rs., segun se anunció en el manifiesto de 8 de Mayo de 1829, sino á todas las demas personas que quieran enterarse, con tal que sean contribuyentes á la empresa ó interesados pecuniariamente en ella.

Se halla vacante la administracion de rentas decimales del obispado de Huesca, dotada con el honorario de 5 por 100, cuyo producto líquido se regula en 79 rs., siendo su fianza 1509 rs. en metálico; una tercera parte mas en fincas y doble en vales Reales consolidados. En caso de arriendo alzado disfrutará el administrador las dos terceras partes del mismo honorario sobre el valor del arriendo. Los cesantes con sueldo que aspiren á este destino remitirán por conducto de los respectivos gefes sus solicitudes documentadas suficientemente á la Direccion general de Rentas, dentro del término de un mes, expresando si tienen las fianzas indicadas.

ANUNCIOS.

Observaciones sobre el cólera-morbo-españólico, recogidas en las Islas Filipinas, y publicadas con su método curativo por D. Carlos Luis Menozi, doctor en medicina de las universidades de Paris y Mompeller, teniendo relevados sus títulos en España, y ex-cirujano de los Reales ejércitos de las Islas Filipinas. Se hallará de venta en esta corte á 4 rs. vn. en la librería de Sojo, y en la librería estrangeira de Dénne hijos. Esta obra interesará mucho á la nacion española por ser sus bases la observacion clinica y el analisis de los hechos recogidos durante siete años de experiencia, en que el autor asistió á mas de 82 enfermos del cólera-morbo en las Islas Filipinas; con tan feliz éxito, que le mereció una cruz de distincion con que S. M. C. D. Fernando VII se ha dignado honrarle: El año de 1827 imprimió estas observaciones en Mompeller para llenar una formalidad académica, y ahora las publica en español, con el objeto de pagar la deuda de gratitud que tiene contraída con el pais en que reside. Los puntos principales que abraza son los siguientes: sucesos deplorables ocurridos en Manila en 9 de Octubre de 1826; los asustos que produjeron: un resumen histórico de aquella colonia, y costumbres de sus habitantes: historia individual de ocho enfermos conocidos, y la de la autopsia de 27 cadáveres: asiento, naturaleza y conducta de la enfermedad: síntomas que caracterizan tres enfermedades diferentes, y reclaman tres diversos sistemas curativos: medios de reconoceras y combatir las con buen éxito: recursos preservativos: paralelo del plan curativo de los chinos con el de los europeos; y en fin, indicaciones que hacen presumir al autor que esta cruel epidemia no se manifestará en Madrid.

Memoria sobre la elaboracion, asi en grande como en pequeño, del agua clorurada, y de los cloruros de cal y sosa; (productos que se consideran como los mejores preservativos del cólera-morbo y demas enfermedades epidémicas), su conservación y ensayos para reconocer su buena calidad: con una noticia sobre los medios de fumigar, desinfectar y disponer los mismos para precaverse de semejantes enfermedades. Un cuaderno en 8.º con una lámina. Se vende á 4 rs. en esta corte, librería de Perez, y puede ir en carta.

Memoria á lecciones sobre el cólera-morbo, sus causas predisponentes y determinantes, invasion, síntomas, marcha, necropsopia, pronóstico y tratamiento de dicha enfermedad, leída por el Dr. Broussais el dia 18 de Abril último en la cátedra de clinica de Val-de-gracia, y traducida al castellano por los catedráticos del Real colegio de Navarra: se halla de venta para el día 20 del corriente, Madrid en la librería de Viana; Zaragoza en la de Yague; Barcelona en el Real colegio de medicina y cirugía; Vitoria en la de Barrio; Pamplona en la de Erasus y Rada, á 4 rs.

Método económico y ventajoso de profundizar la tierra para la agricultura, en siembras, labores y plantíos, y para las cattereras reales y canales, ó sea invento Ceres español, por el coronel D. Andres Alvarez Guerra: el cuaderno con delineaciones se vende á 12 rs. vn., y el primero y segundo cuaderno á 2 rs. cada uno. Se venden en la librería de Viana; en Toledo en la de Relouso; Badajoz en la de Orduña, y en la Mancha en casa de Antonio Lozano, vecino de Lillo.

Novena al glorioso S. Roque, abogado contra todo mal de peste, epidemia y contagio, cuya reimpression acaba de hacerse por satisfacer la devocion de muchas personas que la buscaban. Se hallará á 12 cuartos en la librería de Giron, y en la imprenta de Hernandez. Puede ir en carta.

El voto de Abraham, poema en tres cantos, por D. Juan de Plano: un tomo en 8.º véndese en Madrid en la librería de la viuda de Quiraga; á 4 rs. vn. en rústica.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de Rus; provincia de Jaen; su dotacion es de 60 rs. anuales pagados en dos plazos por la justicia, y una libra de carne diaria; su poblacion es de 790 vecinos, y los pretendientes deben ser médicos-cirujanos, por cuya última facultad se igualará con los vecinos. Se admiten memoriales por término de 20 dias, que se dirigirán francos de porte al secretario del ayuntamiento de dicha villa.

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Hueva, provincia de Guadalupe; su dotacion 85 fanegas de trigo cobrado por el facultativo en las eras, casa pagada, y por separado los partes: se admiten memoriales, que se dirigirán al ayuntamiento hasta el 2 de Junio próximo.

Por providencia del Sr. de Cavia, alcalde de Real casa y corte, se convoca á junta general á los acreedores é interesados á la testamentaria de D. Esteban Valdivielso, para el miércoles 20 de Junio próximo á las 12 en punto de su mañana en la escribanía de Montoya; con prevencion de que no verificándolo por sí ó por medio de apoderado, les parará perjuicio.

Por providencia del alcalde mayor de Navalcarnero, se cita á todos los que se crean con derecho á los bienes de las testamentarias de Bernardo Joaquin Agudo, y su mujer Gregoria Fernandez, vecinos que fueron de la misma; para que en el término de 20 dias se presenten á deducir el que les asista en el juzgado de dicho Señor y por la escribanía de Rubio; bajo apercibimiento de que se verificándolo, les parará perjuicio.